versas comunicaciones de las Cámaras de Sevilla adjuntando la ponencia «Vivienda y Urbanismo» del Consejo Económico Sindical; de la de Albacete con copia de la sentencia de desahucio de la Sociedad Recreativa; y de la de Avila en relación al cursillo coloquio celebrado por la misma.

ASCENSO DE LA CAMARA A SEGUNDA CATEGORIA

Con motivo de la elevación de la riqueza imponible de la provincia y superarse con ello el límite fijado por el Reglamento Orgánico para ostentar la segunda categoría, se adoptó el acuerdo de solicitar del Ministerio la concesión y autorización correspondiente a tales efectos

PUBLICIDAD

A través del diario «Lanza de esta capital y mediante el concierto que se tiene celebrado con el mismo, continuóse dándose publicidad a cuantas cuestiones se estimaron de interés para los asociados.